



tecnología

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ACUERDO DE CONCEJO 65-07-2022-CPT

Talara, 15 de julio de 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 13-07-2022-MPT de fecha 15 de julio de 2022, el pedido formulado por el regidor Luis Anatoli Benites Guerrero; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el literal b) del numeral 10 del artículo 136° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 07-06-2021-MPT de fecha 16 de julio de 2021, establece que las mociones de orden del día tramitadas como pedidos son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo que adopte Acuerdos referidos al saludo a instituciones públicas o privadas;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Talara reconocer y saludar a las organizaciones e instituciones públicas y privadas con ocasión de conmemorar fechas cívico patrióticas. En este sentido, el regidor Luis Anatoli Benites Guerrero presentó como pedido que el Concejo Municipal Provincial exprese, en el marco de la conmemoración del 201 Aniversario de la Independencia Nacional del Perú, el saludo institucional a las Fuerzas Armadas y del Orden Público Interno que están al servicio de la patria, en las personas de:

- Cmdte. PNP. Julio César Valiente Aspiros, Comisaría Talara de la Policía Nacional del Perú
- My. PNP. Gustavo Frank Telles Matta, Comisaría de Talara Alta de la Policía Nacional del Perú.
- Ca. Luis Eduardo Chávez Altamirano, Capitanía de Puerto de Talara de la Marina de Guerra del Perú.
- Crl. FAP. Hugo Antonio Figueroa Consiglieri, Grupo Aéreo N° 11 de la Fuerza Aérea el Perú.

Estando a lo expuesto y sometido a consideración del pleno el pedido formulado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la moción de orden del día presentada por los regidores de la Municipalidad Provincial de Talara, expresando, en el marco de la conmemoración del 201 Aniversario de la Independencia del Perú, el saludo institucional a las Fuerzas Armadas y del Orden Público Interno que están al servicio de la patria, en las personas de:

- Cmdte. PNP. Julio César Valiente Aspiros, Comisaría Talara de la Policía Nacional del Perú
- My. PNP. Gustavo Frank Telles Matta, Comisaría de Talara Alta de la Policía Nacional del Perú.
- Ca. Luis Eduardo Chávez Altamirano, Capitanía de Puerto de Talara de la Marina de Guerra del Perú.
- Crl. FAP. Hugo Antonio Figueroa Consiglieri, Grupo Aéreo N° 11 de la Fuerza Aérea el Perú.



SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Imagen Institucional y a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRA CASALTA
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados
Regidor Luis Benites G.
Gerencia Municipal
Imagen Inst.
Of. Regidores
Archivo

JAVI/modesta,sec